



**AMBASSADE
DE FRANCE
AU MEXIQUE**

*Liberté
Égalité
Fraternité*

Estudia en Francia
una maestría
en Ingeniería Civil



BECA

Embajada de Francia en México
Colegio de Ingenieros Civiles de México

Convocatoria 2021



**Colegio de
Ingenieros Civiles
de México A.C.**



CONVOCATORIA

“BECA EMBAJADA DE FRANCIA – CICM 2021”

En el marco de las atribuciones encomendadas a la Embajada de Francia en México, ésta instrumenta el logro de sus objetivos mediante la promoción de la vinculación de las instituciones francesas con la comunidad científica mexicana para impulsar el desarrollo de ambos países mediante la cooperación.

La Embajada de Francia en México brinda apoyos económicos para la formación a nivel de posgrado, en las modalidades de maestría y doctorado en programas presenciales de tiempo completo en Francia, con base en méritos y criterios de calidad académica, igualdad y no discriminación por motivo de origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones o preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

El Colegio de Ingenieros Civiles de México tiene dentro de sus objetivos, avalados en su Estatuto, el incrementar la competitividad y eficiencia del ejercicio profesional del ingeniero civil e impulsar la investigación y la docencia, así como promover los programas de becas y obtener sus beneficios para los miembros del Colegio. Como soporte para el logro de estos objetivos, brinda apoyos económicos para la formación de ingenieros civiles de nacionalidad mexicana a nivel de posgrado, mediante la Fundación CICM.

CONSIDERANDO

Que el día 14 de diciembre de 2020, la Embajada de Francia en México y el Colegio de Ingenieros Civiles de México A.C (CICM) firmaron un Convenio de Colaboración para el Establecimiento de un Programa Conjunto de Becas de Posgrado, cuyo objeto es la formación de recursos humanos de alto nivel en materia de ingenierías relacionadas con la infraestructura y la edificación.

Por lo anteriormente expuesto, la Embajada de Francia en México y el Colegio de Ingenieros Civiles de México (CICM) emiten la siguiente convocatoria.

1. OBJETIVO DE LA BECA Y MODALIDAD

Otorgar financiamiento para realizar estudios de maestría en instituciones de educación superior públicas francesas, en lengua francesa y/o lengua inglesa, en las áreas de estudios definidas a continuación que sean ofrecidos por las instituciones eligibles dentro del marco de esta convocatoria.

2. ELEGIBILIDAD

Se considerarán exclusivamente solicitudes de beca para realizar estudios de posgrado en alguna de las instituciones de educación superior públicas francesas bajo la tutela del Ministerio de la Educación Superior, de la Investigación y de la Innovación.

Esta convocatoria va dirigida a la población mexicana de estudiantes admitida en programas presenciales y de tiempo completo de estudios de maestría en lengua francesa o lengua inglesa, ofrecidos por instituciones francesas de educación superior, con una duración de 2 años (maestría completa), incluyendo una práctica profesional obligatoria (de 4 a 6 meses), que conduzcan a la obtención de un "Diploma Nacional de Master" (DNM), con igualdad y sin discriminación por motivo de origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones o preferencias sexuales. Se atenderán todas las solicitudes presentadas dentro del campo de la Ingeniería Civil.

Los candidatos deberán cumplir los siguientes criterios de elegibilidad:

- Ser ciudadanos mexicanos por nacimiento y haber tenido su residencia en México cuando menos 12 meses antes de solicitar la beca.
- Tener el nivel de francés e inglés mínimo requerido por las instituciones de educación superior públicas francesas. El aspirante debe revisar este requisito en la institución que desee cursar sus estudios.
- Postular a maestrías impartidas en francés o inglés que conducirán a la obtención de un "Diploma Nacional de Master" (* no se consideran aceptación en MBA; "mastère spécialisé"; "master of science")
- Tener su título profesional o acta de examen profesional de licenciatura en Ingeniería Civil al momento en que se asigne la beca.
- Tener un promedio general mínimo de 8.5 (escala de 0 a 10) en sus estudios de licenciatura, comprobado con el certificado oficial de estudios. En caso de que el certificado no indique el promedio general deberán anexar una constancia oficial emitida por su institución de egreso en el que se indique el promedio general obtenido.
- No poseer ningún título de otra maestría realizada con anterioridad, en México o en el extranjero, o estar cursando un programa de maestría.
- No contar a la fecha de inicio de la beca con algún beneficio de tipo económico o en especie, equivalente al que en esta convocatoria se otorga y el cual hubiera sido brindado por otro organismo público.
- **No tener ningún conflicto anterior que les impida obtener una visa de estudiantes en Francia.**

3. REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE BECA

3.1 Llenado en línea de la solicitud de beca

- 3.1.1 Para poder iniciar su postulación de beca al extranjero, es indispensable llenar el formulario electrónico que podrá ser consultado en la página www.cicm.org.mx/becasCICM.
- 3.1.2 Una vez que ha llenado todas las secciones de la solicitud en línea, se deberá marcar la casilla de "declaro que la información incluida en esta solicitud es verdadera y corresponde a mi información personal." Con la aceptación de estos términos, el aspirante asume la responsabilidad absoluta de la información incluida en la convocatoria.
- 3.1.3 Al término de este proceso, la solicitud quedará en estatus de "ENVIADA Y EN ESPERA" y no podrá realizar ninguna modificación. El personal del CICM revisará su solicitud, las secciones requeridas y la documentación y en caso de cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria recibirá un correo confirmando su condición de "SOLICITANTE". Se sugiere el envío de su solicitud de beca con suficiente anticipación dentro de la vigencia de la convocatoria para, de ser posible de acuerdo con el volumen de solicitudes, reciba retroalimentación en caso de que sea necesario. Bajo ninguna circunstancia se recibirán expedientes físicos en

las oficinas del CICM. De no cumplir con todos los requisitos se le informará a través del mismo medio y podrá complementar el (los) requisito (s) faltante (s) siempre y cuando se encuentre dentro del periodo de recepción de solicitudes de la convocatoria y la solicitud haya sido enviada antes del 12 de abril. Aquellas solicitudes enviadas a partir del 12 de abril no recibirán dicha retroalimentación y en caso que no cumplan con todos los requisitos no serán consideradas en la presente convocatoria.

3.2 Documentos requeridos

Al momento de llenar la solicitud de beca en línea, los aspirantes deberán subir su documentación a través de la página.

3.2.1 Documentación Académica y Profesional

- Fotografía a color tamaño credencial (5 x 3.5 cm) en formato .jpg con una resolución de 300 dpi.
- Alguno de los siguientes documentos que acrediten su aceptación o postulación a la universidad donde se pretenden realizar los estudios de posgrado:
 - Carta de aceptación oficial definitiva emitida por la universidad donde se pretenden realizar los estudios de posgrado.
 - Acuse de recibo de su postulación o correo electrónico de contacto con la universidad pública francesa (mencionando que han recibido la solicitud completa de postulación).
 - El Dossier de candidature emitido por Campus France México.

NOTA. Estos documentos no deben contener condicionantes académicos de ningún tipo. Se considera válida la carta de aceptación que se encuentre condicionada a demostrar la solvencia económica durante el tiempo de estudios.

Si el documento de aceptación o postulación está en un idioma diferente al inglés o al español, se deberá presentar el formato original con una traducción simple a cualquiera de los dos idiomas antes mencionados.

- Información sobre el programa de posgrado que pretende cursar: duración oficial del programa; idioma en que se imparte; estructura curricular; materias obligatorias y opcionales elegidas (subrayadas por el/la aspirante). Si dicha información está en un idioma diferente al español o al inglés, se deberá presentar el programa original con una traducción simple a cualquiera de los dos idiomas antes mencionados.
- Documento en que se consignen los costos de colegiatura y de inscripción anuales del programa de posgrado que se pretende cursar. El/la aspirante deberá subrayar el costo de colegiatura sin cuotas (fees).
- Tres cartas de recomendación en el Formato de Carta de Recomendación (versión en español) o (versión en inglés) diseñado para esta convocatoria, emitidas preferentemente por profesores, académicos reconocidos o empleadores en el caso que el solicitante haya trabajado en la práctica profesional. El currículum vitae del recomendante es opcional (máximo en 5 cuartillas). La firma autógrafa del/la recomendante es indispensable para validar esta carta en cada una de las hojas.
- Presentar certificado oficial de calificaciones de licenciatura en Ingeniería Civil, que acredite un promedio mínimo de 8.50 (ocho punto cinco cero) en la escala de 1 a 10 utilizada en México. En caso de que el certificado no indique

el promedio general, deberá anexarse una constancia oficial (Carta promedio general) emitida por la institución de egreso que indique el promedio general obtenido.

- Certificado(s) oficial(es) de conocimiento de idioma(s) que avale el nivel requerido por la institución receptora de acuerdo con la sección 2.
- Título o el Acta de Examen Profesional del licenciatura en Ingeniería Civil (anverso y reverso).
- Resumen de experiencia profesional, presentando lo más sobresaliente y exponiendo los logros o impacto de cada actividad realizada. Máximo una cuartilla.
- Curriculum Vitae destacando principalmente sus antecedentes académicos desde el nivel licenciatura. Para el caso de la experiencia profesional, se debe indicar una síntesis de las principales actividades desarrolladas y las fechas de inicio y finalización.
- Carta de motivos donde se expongan los logros e impactos de la experiencia del candidato además de los motivos para realizar una maestría en Francia y su proyecto profesional una vez concluidos sus estudios.
- De haber realizado servicio comunitario (no se considera el servicio social obligatorio que es parte del proceso de titulación), presentar un resumen en el que describa sus actividades, fechas de inicio y término, y logros o impacto, en máximo una cuartilla.
- Carta de apoyo del sector interesado en su proyecto académico. La carta puede ser expedida por alguna empresa u organización situada en México en la que se respalde a el/la aspirante. En esta carta debe quedar manifiesto la pertinencia y la aplicación en México de los conocimientos adquiridos por el/la participante una vez concluidos los estudios pretendidos, pudiendo contener o no un compromiso de trabajo. Esta carta debe contener el membrete y la firma autógrafa de quien emite el documento.

3.2.2 Documentación Administrativa

- Identificación oficial a color y vigente de la persona solicitante (anverso y reverso de la credencial para votar expedida por el INE, pasaporte vigente expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores o cédula profesional expedida por la Secretaria de Educación Pública) que acredite que el/la aspirante tiene la nacionalidad mexicana.

3.2.3 Envío de documentación

- Una vez recibida la información vía electrónica, se revisará la documentación y de estar completa, se enviará por correo electrónico una constancia de registro en un plazo máximo de 5 días hábiles.

3.3 Restricciones

El CICM determinará como no elegible el EXPEDIENTE ELECTRÓNICO del la aspirante en los casos en que:

- Se adjunte la documentación requerida incompleta o con información no fidedigna.

- Se pretenda realizar estudios de posgrado en las líneas que queden fuera de lo indicado en la sección 2 de la presente convocatoria.
- Si el aspirante cuenta con un grado igual o superior al solicitado.
- La modalidad del programa que pretenda cursar el aspirante sea a distancia, virtual, en línea, de tiempo parcial o semipresencial.
- El aspirante esté registrado/a en un programa de posgrado en México, en cualquier modalidad, y pretenda solicitar beca para realizar parte del mismo en el extranjero.
- El aspirante cuente o haya contado con apoyo equivalente o similar otorgado con recursos fiscales federales para el mismo fin.
- La solicitud sea para cursar un programa de posgrado que inicie en fecha posterior al 17 de marzo de 2022; de ser el caso ésta deberá ser postulada en los términos que se establezcan en la convocatoria del año 2022.

En ningún caso esta convocatoria cubrirá cursos de idiomas, propedéuticos o gastos de instalación.

4. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El cumplir satisfactoriamente con los requisitos y tiempos de postulación no garantiza recibir una beca.

Las becas otorgadas por el presente programa, se asignarán con base en méritos y criterios de calidad académica del programa de estudios, pertinencia, relevancia para el país; los méritos académicos del/la aspirante seleccionado/a y el resultado esperado del apoyo que se le otorga.

El proceso de evaluación y selección será coordinado y conducido por el CICM quien evaluará las solicitudes presentadas apoyándose en la Comisión Mixta del Programa de Becas, integrada por miembros de la comunidad académica, científica, tecnológica y de expertos en la práctica profesional, y de representantes de la Embajada de Francia en México. La Comisión Mixta podrá solicitar la opinión de especialistas reconocidos en las temáticas en las cuales los aspirantes quieran realizar sus estudios, en caso de considerarlo necesario.

Los resultados de la evaluación serán inapelables.

La Comisión Mixta del Programa de Becas podrá entrevistar, de considerarlo pertinente, a los/las aspirantes para obtener un conocimiento más profundo de su formación previa y de sus expectativas de formación e intereses.

La Comisión Mixta del Programa de Becas emitirá su dictamen con base en los siguientes criterios de evaluación:

- Calidad en la argumentación presentada por el/la aspirante, donde exprese las razones para la selección de la institución y el programa de posgrado pretendido; justifique la realización de un posgrado en el extranjero demostrando la relación de la solicitud con su experiencia laboral y/o académica previa.
- La calidad y prestigio de la IES en la que el solicitante pretenda desarrollar sus estudios.
- Sustento académico y coherencia en su trayectoria académica y/o laboral para asegurar la culminación exitosa de sus estudios de posgrado, demostrado por el/la aspirante a través de su historial académico y/o profesional.

- La información presentada por el/la aspirante relativa a su experiencia profesional.
- En su caso, compromiso social del/la aspirante, para retribuir a la sociedad mexicana al término de sus estudios. Se hará una evaluación basada en las evidencias de trabajo que el/la aspirante aporte y sus logros en este aspecto.
- Solidez del plan de reinserción a los sectores sociales o productivos estatales -a la conclusión de sus estudios- soportado por una carta de interés, y en su caso, compromiso de trabajo emitida por la instancia interesada en su proyecto académico.
- Se dará prioridad a las solicitudes cuyo programa de estudios se clasifique dentro de las áreas comprendidas en el apartado 2 de la presente convocatoria. La determinación de lo anterior se hará con base en un análisis sobre las materias o créditos que integren el programa de estudios.
- Para que los programas puedan calificarse dentro de un área preferente deberá tener más del 60% de materias o créditos en temas de estas áreas.
- Para posgrados ofrecidos por organismos o instituciones especializados o por centros de investigación, se considerará la calidad del programa de estudios de maestría, y del claustro de profesores/as, que deberá ubicarse en alguna de las áreas estratégicas indicadas en la presente convocatoria.

5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de publicarán en la semana del 7 al 11 de junio en el sitio www.cicm.org.mx/becasCICM .

Los aspirantes que resultaron seleccionados recibirán un correo electrónico por parte del CICM indicando las instrucciones a seguir, para revisar los datos de la beca asignada, y el proceso para formalizar el “Convenio de Asignación de Beca” y la “Carta de Asignación de Beca”.

6. PROCESOS DE ASIGNACIÓN Y FORMALIZACIÓN

6.1 Asignación

La Embajada emitirá una “Carta de Asignación de Beca” que notifica el estado de becario del gobierno francés necesaria para que el becario realice la gestión de su visado.

La Embajada de Francia en México, vía el servicio brindado por Campus France México, acompañará al aspirante en los trámites de la situación migratoria y de las visas correspondientes. El becario deberá ponerse en contacto con el espacio **Campus France México** que le corresponda:

(<https://www.mexique.campusfrance.org/es/encuentra-tu-espacio-campus-france>)

El resultar seleccionado en la presente convocatoria no asegura de ninguna manera que la solicitud de visa sea aprobada. La Embajada de Francia no está obligada a otorgar la visa y la aprobación de ésta está sujeta a la decisión de la autoridad migratoria.

6.2 Formalización

La etapa de formalización se finalizará una vez que el CICM y el aspirante seleccionado, firmen el “Convenio de Asignación de Beca” y la “Carta de Asignación de Beca”, momento en el que el aspirante seleccionado cambiará su estado a becario. Estos documentos establecen las condiciones del apoyo otorgado y compromisos que adquiere la el becario y el CICM.

Una vez que el becario y el CICM formalicen el apoyo otorgado, el becario deberá iniciar los estudios en la fecha establecida en su Convenio de Asignación de Beca.

De igual forma, durante el proceso de formalización, el CICM, entregará a becario la documentación bancaria necesaria para recibir el depósito del apoyo económico que el CICM le otorgue de acuerdo con lo indicado en la sección 6.1. La fecha de entrega se acordará entre el CICM y el becario.

6.3 El CICM y la Embajada de Francia en México no formalizarán el apoyo del/la aspirante seleccionado/a en los siguientes casos:

- Cuando el programa de posgrado al que pretende ingresar el aspirante, inicie en fecha posterior al 13 de marzo de 2022.
- Se encuentre que la información y/o documentación presentada por el aspirante es falsa.
- Cuando el aspirante no haya obtenido una aceptación definitiva por parte de la Institución de Educación Superior Francesa.
- Cuando al aspirante no le haya sido autorizada la visa de estudiante.

El fallo del jurado será inapelable.

En el caso que alguno de los aspirantes seleccionados no cumpla con los requisitos de formalización establecidos en este punto, la Comisión Mixta tendrá la libertad de reasignar el apoyo a alguno de los aspirantes colocados en lista de espera.

7. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

7.1 Del CICM:

- Otorgar una beca económica para gastos de hospedaje y comida por el equivalente de 700 euros mensuales en pesos mexicanos a la fecha de asignación de la beca durante 12 meses, renovables a otros 12 meses para el segundo año.
- Otorgar el boleto redondo de avión o un apoyo económico para el costo del mismo de hasta \$36,000.00 pesos mexicanos.
- Coadyuvar en la selección del tutor en alguna organización mexicana para el seguimiento del desempeño de la persona becaria.

7.2 De la Embajada de Francia en México

- Otorgar el apoyo por 1 año – renovable una vez (en el caso que el becario haya aprobado el 1er año de estudios y sea aceptado en el 2do y último año de la maestría).
- Asegurar y garantizar el pago de inscripción y matrícula en Instituciones de Educación Superior Públicas Francesas bajo la tutela del Ministerio de la Educación Superior, de la Investigación y de la Innovación, con un monto no mayor que 3,770 euros anuales.
- Asegurar y garantizar el pago del seguro social y médico.
- Asegurar y garantizar el pago de la cuota de Campus France y pago de la visa de estudiante. A lo largo de la estadía, Campus France dará acompañamiento durante toda la duración de la formación, por parte de la agencia de Campus France, para resolución de trámites (académicos, seguro médico, renovación del permiso de estancia, dudas, etc.).
- Facilitar el acceso prioritario a residencias universitarias públicas acompañamiento por parte de la agencia Campus France para la reserva de una habitación en residencias universitarias públicas.
- Facilitar el acceso a eventos culturales y profesionales dirigidos a becarios del Gobierno Francés durante la estancia en Francia; acceso a la programación del catálogo "ocio" de la agencia Campus France (eventos de ocio, deportivos o culturales en forma de fines de semana, viajes cortos y espectáculos).

7.3 Del/la aspirante:

- Presentar la solicitud de beca en línea con la documentación requerida en los tiempos y forma establecidos.
- Enviar por medio del sitio www.cicm.org.mx/becasCICM la documentación necesaria para integrar su EXPEDIENTE ELECTRÓNICO con la información requerida en los apartados 2.1 y 2.2.
- Suscribir el "Convenio de Asignación de Beca" dando cumplimiento a las obligaciones que del mismo se deriven.
- Sujetarse a los procedimientos de evaluación, formalización y seguimiento que establezca el CICM y la Embajada de Francia en México.
- Durante su estancia en Francia, respetar la legislación, normativa, usos y costumbres, manteniendo en alto la calidad y prestigio internacional como persona becarias del CICM.
- Realizar estudios presenciales convencionales, como alumno/a regular en el programa de posgrado.
- Realizar durante el periodo de sus estudios al menos una práctica profesional, con duración de 4 a 6 meses, de acuerdo con los criterios definidos por la institución en la que desarrolle sus estudios.
- Durante el término de vigencia de la beca, cumplir con un promedio mínimo de 8.50 en una escala de 0 a 10 en cada uno de los ciclos académicos en los que esté estructurado el programa.

- Cumplir con los tiempos señalados del programa de estudios.
- Atender cualquier actividad de seguimiento o requerimiento solicitada por el CICM o la Embajada de Francia en México
- En caso de suspender sus estudios durante la vigencia de la beca, avisar al CICM y a la Embajada de Francia en México inmediatamente.
- Al término del programa de estudios, deberá acreditar su regreso a México para contribuir al desarrollo nacional. En caso que el estudiante sea invitado a continuar sus estudios de doctorado en la misma IES, podrá acreditar su regreso al termino de los mismos.
- Dar reconocimiento o el debido crédito público al CICM y a la Embajada de Francia en México como sus patrocinadores, en los productos generados durante sus estudios incluyendo la tesis de grado, entrevistas y reportajes en medios de comunicación, nacionales e internacionales, presentaciones, conferencias y cualquier acto de difusión de sus estudios o logros producidos debido a éstos.
- Las demás que establezca la convocatoria, el "Convenio de Asignación de Beca", en el Reglamento de Becas de la fundación CICM y cualquier otra disposición legal y administrativa aplicable.

8. OTRAS CONSIDERACIONES

- La cantidad de solicitudes seleccionadas estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal del CICM y de la Embajada de Francia para el programa de becas.
- Las resoluciones a la solicitud de beca no generarán instancia ulterior y serán firmes e irrevocables.
- La información que se presente por parte de la institución anfitriona o del/de la aspirante, se proporcionará en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, por lo que será pública con excepción de los datos personales. Aquella documentación que deba ser clasificada, deberá ser expresamente identificada en la solicitud con base en las leyes antes señaladas.
- La incorporación de información sensible o confidencial, y las consecuencias de su posible exposición a terceros, será responsabilidad exclusiva del proponente. En caso de que el proponente no emita la especificación de información sensible o confidencial, ésta se considerará pública. Las personas que tengan bajo su custodia o tramitación, información confidencial, estarán obligados a mantenerla con esa calidad. Quienes incumplan con esta disposición, serán sancionados de conformidad con lo dispuesto por las leyes penales y/o administrativas aplicables.
- Los/as evaluadores/as y los integrantes del Comisión Mixta del Programa de Becas, y en general, cualquier persona que participe en el proceso de recepción y evaluación de propuestas, se obliga a no divulgar a terceros, reproducir o distribuir por cualquier medio, o conservar en su poder, el material que se someta a su consideración, guardando absoluta secrecía respecto a la información que se trate en el mismo.

- En cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, los nombres de las personas beneficiarias con motivo de la presente convocatoria, serán incorporados al padrón de becarios de la Fundación CICM.
- La interpretación de la presente Convocatoria, así como los asuntos no previstos o los casos de duda en la aplicación de ésta, serán resueltos por la Comisión Mixta definida en el convenio de colaboración entre la embajada de Francia en México y el CICM.
- Esta Convocatoria podrá ser modificada en cuanto a la forma de presentación del expediente electrónico en función del desarrollo de la plataforma informática, situación que será informada oportunamente en la página electrónica del CICM.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 1, párrafo 5°. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Artículo 3° de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el CICM reitera que los requisitos, áreas prioritarias, y posgrados preferentes, indicados en la presente Convocatoria, los criterios establecidos en el apartado Evaluación y Selección de la presente Convocatoria y la disponibilidad presupuestal del CICM y la Embajada de Francia, constituyen los únicos elementos a tener en cuenta en el proceso de evaluación y selección de los/las aspirantes, sin que influyan o intervengan elementos de diferenciación o discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

9. CALENDARIO

Publicación de la convocatoria	Lunes 15 de marzo de 2021
Apertura de recepción de las solicitudes y documentos	Lunes 15 de marzo de 2021
Cierre de recepción de solicitudes y documentos	Lunes 23 de abril de 2021 a las 18:00 hrs (hora del centro del país)
Periodo de evaluación	Del lunes 26 de abril al miércoles 2 de junio de 2021
Entrevistas	Jueves 3 y viernes 4 de junio de 2021.
Publicación de los Resultados	En la semana del 7 de junio de 2021
Periodo de Asignación y Formalización	Del lunes 5 de julio al viernes 30 de julio de 2021

INICIO DE LA BECA

Para los/las aspirantes a beca que se postulan en esta Convocatoria, el inicio del apoyo será a partir de septiembre 2021.

En los casos cuyo programa inicie posteriormente a septiembre de 2021, se considerarán las fechas oficiales indicadas

en la carta de aceptación para establecer el inicio del apoyo.

No se asignarán becas cuyo programa de estudios inicie después de 13 de marzo de 2022.

Las candidaturas de los aspirantes a beca que no cumplan con todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria serán rechazadas.

La presentación de solicitudes en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa del aspirante a sus términos y anexos.

INFORMES

Colegio de Ingenieros Civiles de México A.C.
Camino Santa Teresa No. 187
Col. Parques del Pedregal, Alcaldía Tlalpan. C.P. 14010,
Teléfono: 52 (55) 5606-2323 ext. 122 y 135
(Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas)

becas@cicm.org.mx

PARA MAYOR INFORMACION SOBRE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS EN FRANCIA:

Campus France México
<https://www.mexique.campusfrance.org/es>
Catálogo de maestrías:
<https://cataloguelm.campusfrance.org/master/#/catalog>

Campus France México

<https://www.mexique.campusfrance.org/es>

Catálogo de maestrías:

<https://www.mexique.campusfrance.org/es>

Colegio de Ingenieros Civiles de México

contacto: becas@cicm.org.mx